

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3871** TECTUM ALQUILER RESIDENCIAL, S.A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se procede a convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad TECTUM ALQUILER RESIDENCIAL, S.A. (la "Sociedad"), la cual se celebrará en el domicilio social el 29 de junio de 2021 a las 17:00 horas, en primera convocatoria y, si fuese preciso en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora.

De forma excepcional, al amparo del artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, se da a los accionistas la opción de asistir a la reunión de Junta convocada mediante videoconferencia en la fecha y hora indicadas. Para solicitar el enlace y la contraseña de acceso a la reunión de la Junta mediante videoconferencia, los accionistas podrán dirigirse al Presidente y/o al Secretario del Consejo de Administración mediante correo electrónico.

La Junta General tratará y, en su caso, adoptará los acuerdos que procedan con arreglo al siguiente.

#### Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2020.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2020.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

#### Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Informe del Sr. Presidente de la evolución de la Sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 5bis de los Estatutos sociales.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la creación de una página web de la Sociedad.

Cuarto.- Delegación de facultades para formalización de acuerdos.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de las juntas. Se comunica a los accionistas el derecho que les asiste de obtener de la Sociedad en el domicilio social de la misma, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas Generales, así como solicitar el envío gratuito de dichos documentos, incluso por medios electrónicos.

De conformidad con los Estatutos sociales y con el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que no asistan personalmente a las Juntas Generales de Accionistas podrán hacerse representar en las mismas por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, debiendo conferirse dicha representación por escrito y ser especial para las Juntas convocadas.

Madrid, 25 de mayo de 2021.- Tadium Invest SCR, S.A. Presidente del Consejo de Administración y en su representación Gonzalo Ortiz Sanz.

ID: A210035102-1